



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

1 de marzo de 2021

VISTO:

Que ha sido creada la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable y que en ella funciona la Dirección de Economía de la Municipalidad de Monte en la cual ha presentado la renuncia a dicho cargo la Abog. Doval Andrea Fabiana DNI N° 16.963.650 y que la misma fue aceptada mediante Decreto N° 433/21, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario para la administración Municipal cubrir el cargo de la Dirección de Economía para que puedan ejecutarse las tareas y las políticas Públicas proyectadas para el área.

Que habiéndose analizado de forma exhaustiva la situación, se determina que la Abog. Silveira Esther Marina, DNI. 21.494.580 es la persona que cuenta con la experiencia para tener a su cargo cumplir esta importante función,

Por ello,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designar a partir del día 1 de marzo de 2021 a la **Abog. SILVEIRA ESTHER MARINA, DNI. 21.494.580 como Directora de Economía, de la Municipalidad de Monte.**

ARTICULO 2°.- Determinar en la suma de pesos **SETENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS SIETE con 33/100 (\$ 79.407,33)** el sueldo mensual a abonar a la nombrada, imputando su gasto con cargo a la Partida 1.1.1.1.1. "Personal Superior" de la Jurisdicción 1110110000, Categoría programática 01.00 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 434

Dr. José Matías Balsemello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte